

BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL E INDISTINTOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL

Al estar vacantes u ocupados de forma provisional, puestos de trabajo cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso general, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), se acuerda convocar concurso general para la cobertura definitiva de los mismos, con arreglo a las siguientes

BASES


I. Aspirantes

1. Podrá participar el personal funcional del Ayuntamiento de Sevilla encuadrado dentro del grupo de clasificación de cada uno de los puestos que se ofertan, que reúna los requisitos que se indican para cada puesto conforme a lo determinado en la Relación de Puestos de Trabajo, y que preste servicios efectivos en alguno de los puestos identificados en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento. Asimismo, podrán participar los funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento, que se encuentren prestando servicios en alguno de los puestos de la RPT de la Agencia Tributaria de Sevilla. El personal funcional que se encuentre adscrito a otros Organismos Autónomos del Ayuntamiento, sólo podrá participar cuando se encuentre, en la fecha de la convocatoria, prestando servicios efectivos en alguno de los puestos identificados en las Relaciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.


2. Podrá tomar parte en este concurso general, todo el personal funcional que cumpla los requisitos del apartado anterior, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto la de suspensión firme, que determinará la imposibilidad de participar en tanto dure la suspensión.

Los/as funcionarios/as en excedencia voluntaria por interés particular prevista en el artículo 89.1.a) TREBEP, así como el personal funcional que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar prevista en el artículo

1

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	1/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	2/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

89.1 b) TREBEP, sólo podrá participar cuando lleve al menos dos años en dicha situación, el día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

Los/as funcionarios/as con destino definitivo, sólo podrán participar si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión en el puesto definitivo, salvo que:

- Hayan sido removidos/as de su anterior destino obtenido mediante concurso, o cesados/as en un puesto obtenido por libre designación.
- Procedan de un puesto de trabajo suprimido, excepto en los casos de adscripción a un puesto de trabajo por el procedimiento de reasignación de efectivos.
- El destino definitivo haya sido adjudicado mediante concurso de traslado o procedimiento de libre designación.

3. Están obligados/as a participar en este concurso:

- a. Los/as funcionarios/as que estén en situación de excedencia forzosa a quienes se notifique la convocatoria del presente concurso.
- b. Los/as funcionarios/as en servicio activo con adscripción provisional, que tendrán obligación de participar, solicitando al menos, el puesto que ocupan provisionalmente.

4. El personal funcional no podrá concursar a puestos cuyo nivel sea inferior en más de dos grados a aquél que tuvieren consolidado.


II. Méritos

La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará hasta un máximo de 100 puntos. Para la adjudicación de destino deberá obtenerse una puntuación mínima de 15 puntos. Los criterios de baremación son los siguientes:


1. Grado personal.

Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, el grado personal que tuviese reconocido la persona interesada en el Ayuntamiento de Sevilla en relación con el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo solicitado, de la siguiente forma:

- a. Por poseer un grado personal superior al del puesto que se solicita: 10 puntos.
- b. Por poseer un grado personal de igual nivel al del puesto que se solicita: 8 puntos.

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	3/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

- c. Por poseer un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto que se solicita: 6 puntos.
- d. Por poseer un grado personal inferior en tres o cuatro niveles al del puesto que se solicita: 4 puntos.
- e. Por poseer un grado personal inferior en cinco o más niveles al del puesto que se solicita: 2 puntos.

2. Cursos, jornadas, simposios, mesas redondas, seminarios, demás acciones formativas y de perfeccionamiento y formación académica superior o añadida a la exigida

Se valorará hasta un máximo de 20 puntos según la siguiente clasificación:


A.- Por la participación en cursos, jornadas, simposios, mesas redondas, seminarios y demás acciones formativas y de perfeccionamiento, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado, hasta un máximo de 20 puntos, diferenciando el curso oficial, que es el impartido por cualquier Administración Pública o una Entidad concertada con ésta, del curso no oficial, que será el impartido por cualquier otra Entidad u Organismo.

Se valorará cada hora de participación en las acciones formativas indicadas en el párrafo anterior de la forma siguiente:


VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN						
Curso	Curso impartido		Curso recibido con aprovechamiento		Curso de asistencia	
	Oficial	No Oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Valor hora	0,04	0,02	0,04	0,02	0,02	0,01

Las acciones formativas que no determinen el número de horas recibidas o impartidas se valorarán de la siguiente manera: 0,8 puntos por curso oficial y 0,4 puntos por curso no oficial.

Se valorarán las acciones formativas que se acrediten mediante certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso.

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	4/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

El contenido de los cursos, jornadas, simposios, mesas redondas, seminarios y demás acciones formativas y de perfeccionamiento aportados, para ser valorados, han de tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado según su Área de Conocimiento. A estos efectos, para los puestos de Administración General se entiende que el Área de Conocimiento es única. En Administración Especial existen las Áreas de Conocimiento indicadas en la base undécima. No obstante, se entienden como materias transversales el derecho administrativo, la informática, la prevención de riesgos laborales, igualdad de género, prevención de la violencia de género, la función pública y el conocimiento de idiomas. En consecuencia, los cursos recibidos o impartidos sobre tales materias puntuarán en todo caso.

Las acciones formativas en las que se actúe como ponente y como alumno/a solamente se valorarán por la máxima puntuación.

Las titulaciones que establece el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no serán tenidas en cuenta a efectos de valoración, al ser requisito indispensable para poder acceder a la plaza de la Subescala, Clase o Categoría correspondiente.

No se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

Se valorarán como oficiales todos los cursos impartidos dentro del Plan de Formación Continua correspondientes al Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

No serán valoradas sucesivas ediciones de una misma acción formativa.


B.- Por estar en posesión de formación académica superior a la exigida para acceder a la Subescala, Clase o Categoría a la que pertenezca el puesto solicitado se podrá sumar hasta un máximo de 3 puntos, según la siguiente valoración:

B1.- Se valorará con un máximo de 2 puntos, la posesión de otra titulación, del mismo nivel y distinta, a la que permite el acceso a la Subescala, Clase o Categoría de pertenencia del puesto al que se opte (siempre que la citada titulación tenga relación con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo).


B2.- Se valorarán, con un máximo de 3 puntos, la posesión de la siguiente formación:

1.- Doctorado universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 3 puntos.

2.- Máster universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 2.5 puntos. No serán objeto de valoración como méritos los Másteres exigidos como requisito para el ejercicio de la profesión a la que habilita la obtención de un Grado Universitario.

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	4/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	5/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

3.- Licenciatura, Grado nivel 3 ó Grado Universitario con Máster exigido como requisito para el ejercicio de la profesión a la que habilita la obtención de un Grado Universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 2 puntos.

4.- Grado Universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 1,5 puntos.

5.- Diplomatura Universitaria: 1,25 puntos.

6.- Ciclo Formativo Grado Superior: 1 punto.

7.- Bachillerato (para quienes opten a puestos pertenecientes a la Subescala o Clase Auxiliar): 0,75 puntos.

8.- Ciclo Formativo Grado Medio (para quienes opten a puestos pertenecientes a la Subescala o Clase Auxiliar): 0,50 puntos.

C.- Se valorarán, con un máximo de 3 puntos, las publicaciones de las personas aspirantes sobre materias relacionadas con las funciones del puesto solicitado, de acuerdo con la siguiente valoración:

1. Por cada libro: 1,5 puntos.
2. Por cada capítulo de libro: 0,5 puntos.
3. Por cada artículo: 0,25 puntos.

No se valorarán sucesivas ediciones de la misma publicación.

3. Antigüedad.

La valoración será de 1 punto por año de servicio, hasta un máximo de 35 puntos, computándose a estos efectos los servicios reconocidos que se hubieren prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario/a de carrera.


Los períodos inferiores al año se computarán por meses completos, siendo el valor del mes completo la doceava parte del valor del año de antigüedad. Los días que no computen un mes completo, no se valorarán.

4. Valoración del trabajo desarrollado.


La valoración del trabajo se cuantificará hasta un máximo de 35 puntos en atención a dos factores:

4.1). El tiempo de permanencia en puestos de trabajo de cada nivel, hasta un máximo de 20 puntos.

4.2). La experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al Área Funcional o Sectorial a que corresponde el convocado, hasta un máximo de 15

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	6/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

puntos. Las Áreas Funcionales o Sectoriales son las que se detallan en la base undécima.

En la valoración del trabajo desarrollado, tanto por el factor nivel de puestos como por el de experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponda el convocado, los períodos inferiores al año se computarán por meses completos, siendo el valor del mes completo la doceava parte del valor del año en cada supuesto. Los días que no computen un mes completo, no se valorarán.

La valoración se realizará en la forma siguiente:


EXPERIENCIA POR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO EN CADA NIVEL EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA O EN CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN (4.1).

- Por cada año desempeñado en un puesto de nivel superior al que se opta: 1 punto.
- Por cada año desempeñado en un puesto de nivel igual al que se opta: 0,80 puntos.
- Por cada año desempeñado en un puesto inferior en uno o dos niveles al puesto que se opta: 0,60 puntos.
- Por cada año desempeñado en un puesto inferior en tres o cuatro niveles al puesto que se opta: 0,40 puntos.
- Por cada año desempeñado en un puesto inferior en cinco o más niveles al puesto que se opta: 0,20 puntos.
- La valoración máxima a obtener en el apartado experiencia por el nivel de los puestos desempeñados será de 20 puntos.


Para la valoración del trabajo desarrollado por el factor nivel, sólo se tendrá en cuenta el tiempo en puestos desempeñados con carácter de destino definitivo. Si el puesto desempeñado se ocupó con carácter provisional, el nivel a valorar será el que tenga personalmente consolidado el/la funcionario/a de carrera.

Excepcionalmente, cuando el puesto se haya desempeñado mediante nombramiento como personal funcional en interinidad, el tiempo de desempeño será valorado siempre como puesto de nivel básico en función de la Subescala, Clase o Categoría respectiva.

A efectos de valoración se computará como grado inicial el del nivel del puesto desempeñado con carácter definitivo tras la superación del proceso selectivo o en su defecto el mínimo que tenga asignada la categoría en el Reglamento de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Sevilla. Asimismo, si durante el tiempo en el que el personal funcional desempeña un puesto se modificase el nivel del

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	7/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

mismo, el tiempo de desempeño se computará con el nivel más alto en que dicho puesto hubiere estado clasificado.

EXPERIENCIA POR EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL ÁREA FUNCIONAL O SECTORIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA O EN CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN (4.2).

La valoración de la experiencia por el área de especialización, será de 0,4286 puntos por cada año. La puntuación máxima será de 15 puntos.

Para la valoración de la experiencia por el factor desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial, se entiende que toda la Administración General es una misma área funcional o sectorial.


Para el caso de que un puesto de trabajo tenga en la Relación de Puestos de Trabajo una adscripción indistinta, es decir, que puedan optar a dicho puesto los funcionarios de la Escala de Administración Especial y los de la Escala de Administración General, para la valoración del trabajo desarrollado por el Área de especialización se tomará como criterio para la Escala de Administración Especial el mismo que para la Escala de Administración General, considerando un Área única a la Administración Especial.

A la valoración del tiempo desempeñado en Subescalas, Clases o Categorías distintas al puesto al que se aspira, tanto por el factor de nivel de puestos desempeñados (4.1), como por el factor experiencia por el Área de Especialización (4.2), se aplicará la siguiente reducción:


A.- En Administración General:

1.- Para puestos de Subescala Técnica: tiempo desempeñado en Subescala Administrativa, el 50% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2) ; tiempo desempeñado en Subescala Auxiliar, el 25% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Subescala Subalterna, el 10% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2).

2.- Para puestos de Subescala Administrativa: tiempo desempeñado en Subescala Auxiliar, el 75% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Subescala Subalterna, el 25% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2). El tiempo desempeñado en una Subescala superior a la del puesto solicitado se valorará exactamente igual que el desarrollado en la Subescala a cuyo puesto se opta.

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	8/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

3.- Para puestos de Subescala Auxiliar: tiempo desempeñado en Subescala Subalterna, el 50% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2). El tiempo desempeñado en una Subescala superior a la del puesto solicitado se valorará exactamente igual que el desarrollado en la Subescala a cuyo puesto se opta.

B.- En Administración Especial:

1.- Para puestos de Clase Superior de la Subescala Técnica: tiempo desempeñado en Clase Media, el 50% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Clase Auxiliar, el 25% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Subescala de Servicios Especiales, el 15% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2).

2.- Para puestos de Clase Media de la Subescala Técnica: tiempo desempeñado en Clase Auxiliar, el 50% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Subescala de Servicios Especiales, el 15% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2).

El tiempo desempeñado en Cuerpos, Escalas o Categorías propias de otras Administraciones, que no tengan la misma clasificación que la Función Pública Local, será computado en los mismos porcentajes anteriormente indicados, tomando como equivalencia los grupos de titulación exigidos por la legislación vigente para acceder a los mismos.


III. Puntuación

La puntuación total obtenida por cada aspirante vendrá dada por la suma de las puntuaciones adjudicadas en cada uno de los méritos anteriormente señalados.


En caso de empate se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos por el siguiente orden:

- a) Grado personal consolidado
- b) Trabajo desarrollado
- c) Cursos de formación y perfeccionamiento
- d) Antigüedad

De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como personal funcional de carrera en la Subclase desde la que se concursa y, en su defecto, el número obtenido en el proceso selectivo, entendiéndose por Escala las de la Administración General y Administración Especial, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	8/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	9/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación. En los procesos de valoración podrá recabarse formalmente las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

IV. Acreditación de los méritos.

Junto con la solicitud de participación se acompañará la documentación acreditativa de los méritos en la forma que se determina a continuación:

1. Los méritos del apartado II.1 se acreditarán mediante certificación, donde conste el grado reconocido al funcionario/a en el Ayuntamiento de Sevilla.
2. Los méritos del apartado II.2 se justificarán mediante certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso, con indicación del número de horas de duración y si en el mismo se realizaron pruebas de evaluación, o la titulación, doctorado o máster que se aporte.
3. Los méritos alegados en el apartado II.3 se justificarán mediante modelo Anexo I de la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de reconocimiento de servicios prestados en la Administración Pública.
4. Los méritos correspondientes al apartado II.4 deberán documentarse mediante certificación de la Administración donde el solicitante haya prestado servicios en la que conste denominación, área de adscripción, funciones y en su caso, grupo de clasificación, nivel y titulación requerida del puesto desempeñado.

Únicamente serán tenidos en cuenta los méritos alegados y justificados en la forma prevista en estas bases y que se acompañen a la solicitud de participación.


En los procesos de valoración podrá recabarse formalmente las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

En el caso de funcionarios/as en servicio activo en el Ayuntamiento de Sevilla y salvo petición expresa del solicitante, los méritos correspondientes a los anteriores apartados 1, 3 y 4 se aportarán de oficio por el Ayuntamiento.


V. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento, deberán hacerlo a través de www.sevilla.org, mediante solicitud establecida al efecto, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación por esta vía permitirá la inscripción telemática de la solicitud, anexas documentos a la solicitud y el registro electrónico de la solicitud.

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	9/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	10/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los participantes en situación de excedencia deberán pedir su reingreso al servicio activo en éste Ayuntamiento, junto con la solicitud de participación en el concurso.

Los puestos convocados en el Anexo I son todos aquellos que se encuentran vacantes, por no haber sido previamente adjudicados, con carácter de destino definitivo, a ningún funcionario de carrera.

Los puestos convocados en el Anexo II, son todos aquellos asignados actualmente con carácter definitivo a un funcionario de carrera. Únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas sobre los mismos, para el caso de que sus titulares participasen en el presente concurso y obtuviesen destino.

El plazo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día del plazo de presentación de las instancias de participación.

No se admitirán modificaciones parciales a las solicitudes anteriormente presentadas. Para el caso de presentar dos o más solicitudes, sólo será admitida la última registrada.


A tenor de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), el Ayuntamiento de Sevilla podrá solicitar el cotejo de las copias aportadas por los interesado/as, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original.

Asimismo y, según lo indicado en el apartado 7 del artículo 28 de la LPACAP, los interesados/as se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.


VI. Lista de solicitudes recepcionadas

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla, así como en el Portal de la Plantilla Municipal, una lista provisional de solicitudes recepcionadas, en la que constará el nombre y apellidos de los/as candidatos/as. Se establecerá un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, para subsanar errores en caso de haber inscrito la solicitud y no aparecer en dicho listado. Vistas las subsanaciones presentadas se publicará un listado definitivo con todas las solicitudes recepcionadas.

10

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	10/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	11/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

VII. Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración del concurso estará constituida como se describe a continuación y sus miembros serán designados por la Dirección General de Recursos Humanos:

- Presidencia: un/a funcionario/a de carrera de esta Corporación, perteneciente al Cuerpo o Escala de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su suplente reunirá los mismos requisitos.
- Vocalías: tres vocales funcionarios/as de carrera de esta Corporación pertenecientes al Cuerpo o Escala de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Sus suplentes reunirán los mismos requisitos.
- Secretaría: un/a funcionario/a de carrera de esta Corporación perteneciente al Cuerpo o Escala de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su suplente reunirá los mismos requisitos.


La resolución por la que se designe a las personas componentes de la Comisión se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y telemáticamente a través del Portal de la Plantilla Municipal, pudiendo los/as interesados/as promover recusación contra las mismas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todas las personas integrantes de la Comisión tendrán voz y voto y el/la suplente actuará únicamente en caso de ausencia del titular.


Las convocatorias de las sesiones las efectuará la Secretaría por orden de la Presidencia, debiendo los componentes titulares que prevean la imposibilidad de acudir a la sesión, dar cuenta de esta circunstancia a sus suplentes para su asistencia.

La Comisión se constituirá en la fecha y hora señalada en la convocatoria, con la asistencia de la persona que ostente el cargo de la Presidencia y de la Secretaría o, en su caso, de quienes las sustituyan y la mitad, al menos, de sus componentes.

Caso de no ser posible la constitución en la forma señalada en el párrafo anterior, la Comisión se podrá constituir en segunda convocatoria, media hora después, con la asistencia de la mitad más uno de sus componentes. En este caso, actuará como responsable de la Presidencia la persona de mayor jerarquía, antigüedad o edad, por ese orden, que ostente una vocalía y como persona responsable de la Secretaría, la persona de menor edad, de no acudir los titulares o sus suplentes.

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	11/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	12/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

VIII. Resolución

El plazo para la resolución del concurso será de seis meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de reclamaciones al listado definitivo con todas las solicitudes recepcionadas.

La Comisión propondrá al candidato/a que haya obtenido mayor puntuación. Su propuesta tendrá carácter vinculante.

La adjudicación provisional de destinos propuesta por la Comisión de Valoración se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación y telemáticamente a través del Portal de la Plantilla Municipal. Los concursantes podrán presentar reclamaciones contra la adjudicación provisional en el plazo de diez días hábiles a partir de dicha publicación.

Examinadas por la Comisión de Valoración las reclamaciones, se procederá a elevar propuesta definitiva de resolución del concurso a la Dirección General de Recursos Humanos, la cual resolverá el concurso, publicándose dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El personal funcional que obtenga un destino en el presente concurso, no podrá participar en un nuevo concurso hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto ahora adjudicado.


El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión empezará a contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios comenzará a computarse cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los/as interesados/as.


IX. Recursos

Contra el acuerdo aprobatorio de estas bases podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Sevilla (o a su elección ante el juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

12

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	12/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	13/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

X. Protección de datos.


El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Recursos Humanos
Servicio/Unidad	Servicio de Recursos Humanos
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla
Finalidad	Gestión de los recursos humanos y tramitación de los procedimientos relacionados.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado/a o de otra persona física. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración Estatal, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local, Diputaciones Provinciales, Sindicatos y Juntas de Personal
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, plaza de san Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede acceder a más información en el siguiente enlace: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat-areas/rhh-gestion>

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	13/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	14/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

XI. Área de conocimiento.

- I. **Escala de Administración General:** Se constituye el Área de Administración General. Se entienden comprendidos en este Área, todos los puestos pertenecientes a la Escala administrativa de Administración General, Subescalas Técnica, Administrativa, Auxiliar y Subalterna.
 - a) **Áreas funcionales:** Aquellos puestos de trabajo que desarrollen funciones de carácter administrativo y burocrático, comunes al ejercicio de la actividad administrativa.
 - b) **Servicios Municipales:** Se comprenderán dentro de esta Área todos los Servicios Municipales.


- II. **Escala de Administración Especial:** Se constituyen las siguientes Áreas que agruparán a los puestos que tengan relación con las funciones que se describen en éstas. Este criterio será prioritario respecto al de distribución por Servicios Municipales:

A) ÁREAS FUNCIONALES


1. BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO

- **Social:** Planificación, gestión, coordinación y programación de servicios sociales, cooperación y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área. Centro de atención a la Mujer. Plan integral de la Mujer. Plan de igualdad de oportunidades. Plan de erradicación de la violencia doméstica. Consejo de la Mujer y Defensora de la Igualdad. Convenios para prestación de atenciones sociales referentes a la mujer, complementarias a las prestadas por el Excmo. Ayuntamiento. Gestión y tramitación de subvenciones a entidades que dediquen su trabajo al campo específico de la Mujer. Gestión de los puntos de información a la Mujer que se creen en las Juntas Municipales de los Distritos. Creación de la Fundación Municipal de la Mujer.

14

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	14/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	15/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

- **Salud:** Análisis clínicos, químicos y alimentarios, controles epidemiológicos, de animales domésticos, desinfección, desinsectación y desratización, promoción de la salud, Medicina preventiva, reconocimientos médicos, planes de vacunación, prevención de accidentes, salud laboral y mapas de riesgos laborales. Salud Medioambiental.
- **Consumo:** Inspección de consumo, gestión de la oficina del consumidor, mercados, puestos y mercancías, sanciones derivadas de la inspección alimentaria y de las ventas alimentarias sin licencia, cementerio y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.


2. TÉCNICA

- **Informática:** Análisis y desarrollo de programas y mantenimiento de aplicaciones e implantaciones ofimáticas. Instalación y mantenimiento de software de base en ordenadores. Control de periféricos y terminales instalados. Planificación, desarrollo y control de la informática en el Ayuntamiento. Establecimiento, control y cumplimiento del plan de producción, y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.
- **Cultural:** Patronato Real Alcázar, dirección y gestión de Teatros municipales, archivo, biblioteca y hemeroteca municipal, programación, promoción y producción de actividades culturales, relaciones para la gestión del Palacio de la Cultura, informes para la adquisición y disposición de bienes muebles históricos y artísticos, subvención a asociaciones culturales y publicaciones culturales, dirección y coordinación de actividades docentes complementarias, coordinación de bibliotecas, relaciones con los Consejos Escolares, investigación y organización educativa, Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área. Banda Municipal de Música, así como cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.
- **Medioambiental y Movilidad:** Redes de control atmosférica, contaminación ambiental, ordenanzas sobre medio ambiente, inspección y control sobre del cumplimiento de la normativa del medio ambiente, competencia sobre materia de limpieza, recogida, transformación de basuras y residuos sólidos y suministro de agua potable, Licencia de apertura de establecimientos y otras actividades. Sanción de infracciones y clausura de establecimientos, fiscalización, control y relaciones con Lipasam y Emasesa, confección de proyectos de nueva planta, reparación y conservación de parques, jardines y fuentes y gestión de viveros municipales, planificación, organización y ordenación del tráfico y transporte, regulación de los transportes en general, conservación y reparación de señalizaciones de tráfico, aparcamientos en superficies y subterráneos, control, fiscalización y relaciones con Tussam, licencias de transporte de personas y mercancías y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.
- **Juventud:** Certámenes de actividades juveniles, intercambios, campamentos, revistas y periódicos juveniles, centro de información juvenil, dinamización en centros de enseñanza medias, subvenciones a asociaciones

15

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	15/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	16/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			


juveniles, y relaciones con el Consejo Local de la Juventud de Sevilla, y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.

- **Deportes.**
- **Fiestas Mayores:** Organización de la Feria de Abril y otros festejos de competencia municipal, relación con el Consejo General de Hermandades y Cofradías. Colaboración en actos procesionales, cabalgatas de Reyes y otras actividades sociales relacionadas con estas fiestas.
- **Seguridad Ciudadana:** Vigilancia y cumplimiento de ordenanzas municipales, imposición de sanciones, policía local, guardería de parques y jardines, gestión, tramitación y prestación de las funciones de prevención de incendios, extinción de incendios, salvamento y socorrismo, atención de siniestros, Centro de Coordinación Operativa, Protección Civil y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.
- **Oficina Técnica de Edificios Municipales:** elaboración de proyectos y presupuestos de obras necesarias para la conservación de edificios municipales y colegios públicos


3. EMPLEO PÚBLICO, HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Empleo y Planificación Económica:** Gestión de fondos comunitarios y ejecución de las directrices del Plan Estratégico de la ciudad, fomento de actividades económicas, planificación económica, propuestas de gestión de actividades económicas, unidad de promoción de empleo, Promoción y Formación Empresarial, información sobre la ciudad, oficinas de turismo, fomento del turismo, gestión de actividades turísticas, organización de actos en inmuebles municipales.
- **Recursos Humanos:** Administración de personal, ofertas de empleo público, contratación de personal, nombramientos, declaración de situaciones administrativas, régimen disciplinario, nóminas y Seguridad Social, organización y métodos, y planes de formación, y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área
- **Participación Ciudadana:** Información al ciudadano, requerimientos y solicitudes de vecinos sobre la actividad municipal, relaciones con grupos políticos, coordinación de los distritos municipales, Juntas Municipales y consejos Sectoriales, organización de veladas y gestión de los centros cívicos, boletín de información municipal, registro municipal de entidades ciudadanas y de parejas de hecho, subvención a entidades ciudadanas.
- **Hacienda:** Contabilidad y control de organismos autónomos y empresas municipales, confección y liquidación de presupuestos, ingresos y gastos de cuentas, operaciones financieras, liquidación de impuestos, tasas, contribuciones especiales, precios públicos, ingresos patrimoniales, aplazamiento y fracciones de

16

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	16/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	17/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

pagos, transacciones, padrones fiscales, inspección y acciones fiscales, dirección y seguimiento de cuentas bancarias de entidades de plaza y fuera de plaza de Sevilla, control de ingresos de recaudadores y pagos de personal a proveedores, control de formalizaciones de ingresos directos y movimientos de valores, confección de arcos de fondos, seguimiento del pago de la carga financiera y control de liquidaciones de intereses de cuentas bancarias. Todas las competencias de la Agencia Tributaria de Sevilla.

- **Régimen Interior:** Limpieza de oficinas municipales y colegios públicos, reparación y conservación del mobiliario y máquinas de oficina, mantenimiento de sistemas de comunicación, porterías de colegios y personal subalterno de las Dependencias municipales, y dependencia orgánica del personal de oficio, relación con las compañías suministradoras respecto a los consumos efectuados en las Dependencias Municipales.
- **Estadística:** Rotulación y numeración de calles, padrón municipal, coordinación electoral, y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.


Para el caso de que un puesto de trabajo tenga en la Relación de Puestos de Trabajo una adscripción indistinta, es decir que puedan optar a dicho puesto el personal funcional de la Escala de Administración Especial y el de la Escala de Administración General, para la valoración del trabajo desarrollado por el Área de especialización se tomará como criterio para la Escala de Administración Especial el mismo que para la Escala de Administración General, considerando un Área única a la Administración Especial.

B) SERVICIOS MUNICIPALES:


1. BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO

- **Planificación, Gestión y Relaciones Institucionales**
- **Intervención de los Servicios Sociales**
- **Administración de los Servicios Sociales**
- **Cooperación al Desarrollo**
- **Mujer**
- **Salud**
- **Laboratorio Municipal**
- **Prevención de Riesgos Laborales**
- **Sanitarios de Extinción de Incendios**
- **Cementerio**

17

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	17/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	18/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

- Consumo


2. TÉCNICA

- ITAS
- Informáticos en otras dependencias municipales
- Gestión Económica, Administrativa y Cultural
- ICAS
- Patronato Real Alcázar
- Archivo, Hemeroteca y Publicaciones
- Teatro Lope de Vega
- Teatro Alameda
- Educación
- Banda Sinfónica Municipal
- Protección ambiental
- Servicio Administrativo Tráfico y Transportes
- Proyectos y Obras
- Instituto de Auto Taxi
- Parques y Jardines
- Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- Juventud
- Instituto Municipal de Deportes
- Fiestas Mayores
- Policía Local
- Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
- Cecop
- Gerencia Municipal Urbanismo
- Agencia Local de la Energía
- Oficina Técnica de Edificios Municipales


3. EMPLEO PÚBLICO, HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Administración de Empleo

18


Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	18/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	19/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

- **Programas de Empleo**
- **Promoción y Formación Empresarial**
- **Turismo**
- **Recursos Humanos**
- **Servicio de Desarrollo**
- **Participación Ciudadana**
- **Tesorería**
- **Agencia Tributaria de Sevilla**
- **Intervención**
- **Servicio de Gestión Presupuestaria**
- **Patrimonio**
- **Gobierno Interior**
- **Dpto. Limpieza y Porterías**
- **Dpto. Edificios Municipales**
- **Estadística**
- **Consejo Económico y Social**

19

Código Seguro De Verificación:	6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	12/04/2021 08:52:48	
Observaciones		Página	19/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6kXzauqdKdTv4YvvFEXLCw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 16/04/2021
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:31:25	
Observaciones		Página	20/45	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HMPdXsDYQryqQkZCAUqe1Q==			

Código de control	Denominación puesto de trabajo	CODIGO PUESTO	Dotación	Nivel CC.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y NV.	ADM.	GR-SUB.	Nivel Subm. Clase Subclase	Adscripción		Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código Área Funcional
												GR-SUB.	Nivel Subm. Clase Subclase						
ALCALDÍA																			
	COORDINACIÓN GENERAL DE EMPRESAS MUNICIPALES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO																		
	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO																		
	SERVICIO DE ESTADÍSTICA																		
	SECCIÓN TÉCNICA																		
1	JEFE SECCIÓN TÉCNICA	A70	001	25	27.046,11	N	C	A2-25	A4	A2	72		Dpto. Estadística			Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas	C/ El Jono, 2 (Casa de La Moneda), 41001	AF3	
ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																			
	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA																		
	INTERVENCIÓN GENERAL																		
	SERVICIO DE INTERVENCIÓN DELEGADA																		
	SECCIÓN PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS																		
	Nqdo. Aplicaciones Informáticas																		
2	JEFE NQDO. T.S. APLICACIONES INFORMÁTICAS	051210101	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	71		Ldo. Economía/ Admón y Dirección Empresas			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Bilbao, 4, 41001	AFX	
	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR																		
	SERVICIO DE CEMENTERIO																		
	SECCIÓN TÉCNICA																		
3	JEFE SECCIÓN TÉCNICA (ADJTO. SERV)	A1254	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71		Arquitecto Superior			Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. Sánchez Piquén, 5/N. 41009	AF1	
	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS																		
4	ADJTO SECCIÓN T.M.	A1275	001	23	23.233,51	N	C	A2-23	A4	A2	72		Arquitecto Técnico			Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Pta. Nuevo Cabalge, C/ Brocha, 6-16. 41007	AF3	
	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS																		
5	JEFE DEPARTAMENTO (ADJTO)	A1297	001	26	32.005,19	N	C	A2-26	A4	A2	72		Epdo. Relaciones Laborales			Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Pta. Nuevo Cabalge, C/ Brocha, 6-16. 41007	AF3	
	DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL																		
	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS																		
	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS																		
	SECCIÓN DE CONTRATACIÓN																		
6	JEFE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	A3066	001	25	27.046,11	N	C	A2-25	A4	A2	72		Dpto. Relaciones Laborales			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF3	
	SECCIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA																		
	Nqdo. Seguridad Social																		
7	JEFE NQDO. SEGURIDAD SOCIAL	055110101	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72		Dpto. Relaciones Laborales			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF3	
	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES																		
	SECCIÓN DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES																		
8	JEFE DPTO. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A729	001	25	28.346,69	N	C	A1-25	A4	A1	71		Ldo. Medicina	Técnico superior en prevención de riesgos laborales.		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF1	
	Nqdo. Prevención de Riesgos Laborales																		
9	JEFE DE NEGOCIADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	A728	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72		Arquitecto Técnico	Técnico superior en prevención de riesgos laborales.		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF1	
	Nqdo. Vigilancia de la Salud																		
10	JEFE DE NEGOCIADO DE VIGILANCIA DE LA SALUD	A747	001	24	24.088,26	N	C	A1-24	A4	A1	71		Ldo. Medicina	Especialidad en Medicina del Trabajo.		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF1	
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA SALUD																		
11	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA SALUD	A1207	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71		Ldo. Medicina			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF1	
	AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA																		
12	JEFE OFICINA TÉCNICA	5010101	001	23	23.233,56	N	C	A2-23	A4	A2	72		Arquitecto Técnico			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. de Málaga, 12. Edif. Metrocentro. 41004	AF3	
13	JEFE GRUPO TEC. AUX. DELINEANTE OFICINA TÉCNICA	5010103	001	19	17.760,50	N	C	C1-19	A4	C1	73		Delineante			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. de Málaga, 12. Edif. Metrocentro. 41004	AF3	
	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA																		
14	JEFE DE NEGOCIADO T.S. ECONOMISTA (CES)	A1191	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	71		Ldo. Economía			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. de Portugal, 2. 41004	AF3	
ÁREA DE HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO																			
	COORDINACIÓN GENERAL DE HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO																		
	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA																		
	INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA																		
15	COORDINADOR DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL	A725	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pta. San Francisco, 19. Edif. Laredo. 41001	AF2	
	SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y CULTURAL																		
16	COORDINADOR ECONÓMICO PRESUPUESTARIO	A1351	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71		Ldo. Economía			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pta. San Francisco, 19. Edif. Laredo. 41001	AF2	
	SECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA																		
17	JEFE SECC. GESTIÓN ECONOMICA	061200101	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71		Ldo. Economía/Admón y Dirección de Empresas			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pta. San Francisco, 19. Edif. Laredo. 41001	AF2	
	DELEGACIÓN DE JUVENTUD																		
	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD																		
	SERVICIO DE JUVENTUD																		
18	JEFE DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN	A1233	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71		Ldo. Área Ciencias Sociales y Jurídicas		Pueden acceder Técnico Superior de Juventud	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pta. Monte Priolo, 5/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF2	
	SECCIÓN TÉCNICA DE PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES JUVENILES Y COOPERACIÓN																		
19	JEFE SECC. TEC. DE PROG. Y ACTIV. JUV. Y COOPERA	141200101	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71		Ldo. Área Ciencias Sociales y Jurídicas		Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de T.S. de Juventud.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pta. Monte Priolo, 5/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF2	
	SECCIÓN DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y MOVILIDAD JUVENIL																		
20	JEFE SECCIÓN DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y MOVILIDAD JUVENIL	A1234	001	25	27.046,11	N	C	A2-25	A4	A2	72		Promoción Cultural			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pta. Monte Priolo, 5/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF2	
	DELEGACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO Y ARTÍSTICO																		
	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO-ARTÍSTICO																		
	SERVICIO DE PATRIMONIO																		
	UNIDAD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO																		
21	TÉCNICO SUPERIOR (ADJTO. SERVICIO)	A1319	001	27	34.650,54	N	C	A1-27	A4	A1	71		Arquitecto			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas (disponibilidad grado 2. Ancho mayor expositores, quizás una o dos veces al mes)	C/ Santander, 11-13. Edif. Torre De La Plata. 41001	AF3	
22	TÉCNICO MEDIO	A1195	001	26	32.005,19	N	C	A2-26	A4	A2	72		Arquitecto Técnico			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Santander, 11-13. Edif. Torre De La Plata. 41001	AF3	
	PATRONATO DEL REAL ALCAZAR Y CASA CONSISTORIAL																		
23	SERVICIO REAL ALCAZAR	A3063	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72		Ingeniero Técnico Agrícola			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Patio de Banderas, 5/N	AF2	
	SECCIÓN ADMINISTRACIÓN																		
	NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS																		
24	JEFE NEGOCIADO RECURSOS HUMANOS	A3082	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72		Diplomado en Relaciones Laborales			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Patio de Banderas, 5/N	AF2	

Código Seguro De Verificación:	BhEctUbGQHWBaW/eXWQ/5g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/05/2021 10:36:57
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Página	1/5		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BhEctUbGQHWBaW/eXWQ/5g==				



Código de control	Denominación puesto de trabajo	CODIGO PUESTO	Dotación	Nivel CC.	Específico aprobado según Ley 26/2003	T.P.	F.P.	GR. SUS. Y MV.	ADM.	GR. SUS.	Nivel Subcom. Clase Subclase	Adscripción		Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código Área Función
												GR. SUS.	GR. SUS.						
ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS																			
COORDINACIÓN GENERAL DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS																			
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA																			
SECCIÓN PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA																			
25	JEFE SECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A1074	001	25	27.046,11	N	C	A-25	A4	A2	71						Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Palacio De Los Marqueses De La Algabe	AF3
Ngdo. Participación Ciudadana																			
26	JEFE NGDO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0112002001	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Admin. y Dirección Empresas/ Economías (Omnibus) Gestión Pública y Admin.					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Palacio De Los Marqueses De La Algabe	AF3
SECCIÓN GESTIÓN CENTROS CÍVICOS. ZONA 1																			
27	JEFE SECCIÓN GESTIÓN CENTROS CÍVICOS. ZONA 1	0112001001	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71						Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Palacio De Los Marqueses De La Algabe	AF3
Ngdo. Zona Sur																			
28	JEFE NGDO. ZONA SUR	0112201001	001	21	21.711,49	N	C	A2-21	A4	A2	72						L-v 8:00 a 15:00 horas- Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico El Espolado y Centro Cívico Torre Del Agua	AF3
SECCIÓN GESTIÓN CENTROS CÍVICOS ZONA 2																			
29	JEFE SECCIÓN GESTIÓN DE CENTROS CÍVICOS ZONA II	A1073	001	25	27.046,11	N	C	A-25	A4	A2	72						Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Palacio De Los Marqueses De La Algabe	AF3
Ngdo. Zona Macarena																			
30	JEFE NGDO. ZONA MACARENA	A1076	001	21	21.711,49	N	C	A2-21	A4	A2	72						L-v 8:00 a 15:00 horas- Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico San Fernando Y Centro "El Cabal" (Zona Al C.C. Hogar San Fernando)	AF3
Ngdo. Zona Norte I																			
31	JEFE NGDO. ZONA NORTE I	A1075	001	21	21.711,49	N	C	A2-21	A4	A2	72						L-v 8:00 a 15:00 horas- Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Los Cantares	AF3
Ngdo. Zona Norte II																			
32	JEFE NGDO. ZONA NORTE II	0112101001	001	21	21.711,49	N	C	A2-21	A4	A2	72						L-v 8:00 a 15:00 horas- Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Entreparque	AF3
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD																			
SERVICIO DE LA MUJER																			
NEGOCIADO PROMOCIÓN DE LA MUJER																			
33	JEFE NGDO. PROMOCIÓN DE LA MUJER	A997	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1. Hogar Virgen De Los Reyes. 41009	AF1
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL																			
OFICINA TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES																			
34	ARQUITECTO TÉCNICO	A1264	001	26	32.005,19	N	C	A-26	A4	A2	72	Arquitecto Técnico					Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. De La Palmera, 26 (Edif. C/ Isaac Peral), 41012	AF2
SECCIÓN DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN																			
35	TÉCNICO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN (ARQTO.SERV)	A1261	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Arquitecto					Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. De La Palmera, 26 (Edif. C/ Isaac Peral), 41012	AF2
36	ARQUITECTO	A1262	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Arquitecto					Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. De La Palmera, 26 (Edif. C/ Isaac Peral), 41012	AF2
37	TÉCNICO MEDIO	A1263	001	25	27.046,11	N	C	A-25	A4	A2	72	Arquitecto Técnico					Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. De La Palmera, 26 (Edif. C/ Isaac Peral), 41012	AF2
SECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS																			
Unidad de Arquitectura																			
38	JEFE NEGOCIADO ARQUITECTURA	1222101001	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Arquitecto					Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. De La Palmera, 26 (Edif. C/ Isaac Peral), 41012	AF2
Unidad de Arquitectura Técnica																			
39	JEFE NGDO.ARQUITECTURA TÉCNICA (ADJUNTO)	A1365	001	23	23.233,51	N	C	A2-23	A4	A2	72	Arquitecto Técnico					Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. De La Palmera, 26 (Edif. C/ Isaac Peral), 41012	AF2
Unidad de Delineación																			
40	JEFE NGDO. DELINEANTE	1222201001	001	21	18.766,94	N	C	C1-21	A4	C1	73	Delineante					Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. De La Palmera, 26 (Edif. C/ Isaac Peral), 41012	AF2
41	JEFE GRUPO DELINEANTE	1222204001	001	19	17.541,06	S	C	C1-19	A4	C1	73	Delineante					Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. De La Palmera, 26 (Edif. C/ Isaac Peral), 41012	AF2
SECCIÓN DE INGENIERÍA TÉCNICA, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE INSTALACIONES																			
42	JEFE SECCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE INSTALACIONES	A1269	001	25	27.046,11	N	C	A-25	A4	A2	72	Ingeniero Técnico					Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. De La Palmera, 26 (Edif. C/ Isaac Peral), 41012	AF2
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN																			
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN																			
SERVICIO DE EDUCACIÓN																			
SECCIÓN PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS																			
43	JEFE SECCIÓN PLANIF. PROMOCIÓN Y ACT. EDUCATIVAS	1211001001	001	25	27.046,11	N	C	A-25	A4	A2	72	Maestro Promoción Cultural					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pza. Monte Prádo, 5/1, Edif. Hispano Árabe. 41009	AF2
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL																			
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y APOYO A LA ECONOMÍA E INNOVACIÓN SOCIAL																			
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO																			
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN																			
Ngdo. Justificaciones																			
44	JEFE NEGOCIADO JUSTIFICACIONES	A288	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	61						Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esp. C/ Huerto Maestro (Edif. Seggipa), 41009	AF3
SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS																			
45	JEFE SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	A1065	001	25	27.046,11	N	C	A-25	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Graduado Social					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esp. C/ Huerto Maestro (Edif. Seggipa), 41009	AF3
Ngdo. Gestión de Nóminas y Seguridad Social																			
46	JEFE DE NEGOCIADO GESTIÓN NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	A1063	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Relaciones Laborales/ Graduado Social					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esp. C/ Huerto Maestro (Edif. Seggipa), 41009	AF3
SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO																			
SECCIÓN PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO																			
Ngdo. Formación																			
47	JEFE NEGOCIADO FORMACIÓN	A294	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esp. C/ Huerto Maestro (Edif. Seggipa), 41009	AF3
Ngdo. Coordinación de Proyectos																			
48	JEFE NEGOCIADO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS	A1069	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Maestro Promoción Cultural					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esp. C/ Huerto Maestro (Edif. Seggipa), 41009	AF3
SECCIÓN ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL																			
49	JEFE SECCIÓN ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL	A1067	001	25	27.046,11	N	C	A-25	A4	A2	72	Relaciones Laborales/ Graduado Social					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esp. C/ Huerto Maestro (Edif. Seggipa), 41009	AF3
Ngdo. Coordinación Territorial																			
50	JEFE NEGOCIADO COORDINACIÓN TERRITORIAL	A1068	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Psicólogo					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esp. C/ Huerto Maestro (Edif. Seggipa), 41009	AF3
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL																			
SERVICIO DE SALUD																			
SECCIÓN OBSERVATORIO DE LA SALUD																			
51	JEFE DE SECCIÓN OBSERVATORIO DE LA SALUD	A827	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Medicina					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1. Hogar Virgen De Los Reyes	AF1
Ngdo. Estudios e Investigación																			
52	JEFE NGDO. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	A704	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1. Hogar Virgen De Los Reyes	AF1
SECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD																			
53	JEFE DE SECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	A1077	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Medicina					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1. Hogar Virgen De Los Reyes	AF1
Ngdo. De Coordinación																			
54	JEFE NGDO. DE COORDINACIÓN	A1082	001	23	24.186,20	N	C	A2-23	A4	A2	72	Dpto. Enfermería					Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1. Hogar Virgen De Los Reyes	AF1

Código Seguro De Verificación:	BhEctUbGQHWBaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	10/05/2021 10:36:57
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BhEctUbGQHWBaW/eXWQ/5g==		



Código de control	Denominación puesto de trabajo	CODIGO PUESTO	Destinatario	Nivel CC.	Específico aprobado según Leyenda	T.P.	F.P.	GR. SUB. Y NV.	ADM.	GR. SUB.	Nivel Subcom. Clase Subcom.	Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código Área Función	Adscripción	
																		GR. SUB.	Nivel Subcom. Clase Subcom.
55	Nºdo. Unidad Promoción de la Salud San Pablo-Santa Justa	A1078	001		23 22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	L-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ MA Auxiladora Nº 16, Laboratorio Municipal	AF1			
56	Nºdo. Unidad Promoción de la Salud Este-Alcosa-Torreblanca	A868	001		23 22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	L-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Jagón Equina Vietnam S/N	AF1			
57	Nºdo. Unidad Promoción de la Salud Cerro-Amate-Rochelambert	A707	001		23 22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	L-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	Plaza Dr. Andreu Utrá S/N	AF1			
58	Nºdo. Unidad Promoción de la Salud Casco Antiguo	A883	001		23 22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	L-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Cruz Verde Nº 22	AF1			
59	Nºdo. Unidad Promoción de la Salud Triana-Los Remedios	A913	001		23 22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	L-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ San Jacinto Nº 23	AF1			
60	Nºdo. Unidad Promoción de la Salud Macarena	A920	001		23 22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	L-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1, Hogar Virgen De Los Reyes	AF1			
61	Nºdo. Unidad Promoción de la Salud Bellavista-La Palmera	A711	001		23 22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	L-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Mejillón 65	AF1			
62	Nºdo. Unidad Promoción de la Salud Bellavista-La Palmera	A1079	001		23 22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	L-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	Auda. Reino Unido Nº 6	AF1			
63	SECCIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	A948	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
64	Nºdo. Arte Corporal y Saludabilidad	A896	001		24 23.850,27	N	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1, Hogar Virgen De Los Reyes	AF1				
65	Nºdo. De Instalaciones Hídricas y Calidad del Aire	A1880	001		23 21.361,68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1, Hogar Virgen De Los Reyes	AF1				
66	SECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES	A712	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
67	Nºdo. Prevención en Adicciones	A842	001		24 24.768,53	N	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas - Excepción lunes a martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1, Hogar Virgen De Los Reyes	AF1			
68	Nºdo. Incorporación Sociolaboral y Reducción de Daños	A847	001		23 22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
										A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas - Excepción lunes a martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1, Hogar Virgen De Los Reyes	AF1			
69	SECCIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	1521001001	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Química/ Veterinaria/Farmacología							
70	Nºdo. Bromatología	1521201001	001		24 24.405,82	S	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Química/ Farmacia							
										A2	72	Dpto. Enfermería	Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ María Auxiladora, 16, 41003	AF1				
71	SECCIÓN ANÁLISIS CLÍNICOS Y EPIDEMIOLOGÍA	1522001001	001		23 21.936,47	S	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina- Esp. Análisis Clínicos/ Farmacia							
										A2	72	Dpto. Enfermería	Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ María Auxiladora, 16, 41003	AF1				
72	SECCIÓN HIGIENE PÚBLICA	1523001001	001		27 32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Biología/ Veterinaria							
										A2	72	Dpto. Enfermería	Lunes a viernes 7:30 horas a 14:30 horas	Ctra. Málaga, Km. 1, Zoonosanitario	AF1				
73	Nºdo. D.D.D.	1523201001	001		24 24.405,82	S	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Biología	Curso aplicación plaguicidas nivel cualificado						
										A2	72	Dpto. Enfermería	Lunes a viernes 7:30 horas a 14:30 horas	Ctra. Málaga, Km. 1, Zoonosanitario	AF1				
74	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL	A948	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Medicina							
75	SECCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	0211001001	001		32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología							
										A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF1			
76	SECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	A1016	001		27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología							
										A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF1			
77	Nºdo. Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	A1017	001		23 21.361,68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología							
										A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF1			
78	SECCIÓN DE EMERGENCIAS SOCIALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR	A1208	001		27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología							
										A2	72	Dpto. Trabajo Social/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes Y Calle C/Refran De Ribera	AF1			
79	SECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS MARCO	0212001001	001		27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología							
										A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF1			
80	SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES CASCO ANTIGUO-NORTE	0215001001	001		27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología							
										A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Casco Antiguo C/Alfonso, Cde. Heróles Carretero C/Parque Sierra De Cañi, S/N Y Casco Antiguo C/ Mejillón, 65	AF1			
81	Negociado Centro Servicios Sociales Casco Antiguo	0215101001	001		23 22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología							
										A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas Excepción día a la semana de El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Casco Antiguo C/Alfonso	AF1			
82	Negociado Centro Servicios Sociales Norte-Los Carteros	A1019	001		23 22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología							
										A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas Excepción día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Norte- Los Carteros C/Parque Sierra De Cañi, S/N	AF1			
83	SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	0216001001	001		27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología							
										A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales P. Norte, Cas. Macarena C/Parque Isidoro De Sevilla Y Cas. Triana-Los Remedios C/ S. Jacinto, 27	AF1			

Código Seguro De Verificación:	BhEctUbGQHWBaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	10/05/2021 10:36:57
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BhEctUbGQHWBaW/eXWQ/5g==		



Código de control	Denominación puesto de trabajo	CODIGO PUESTO	Destinatario	Nivel CC.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR. SUB. Y W.	Adscripción			Evaluación académica	Permisos específicos	Observaciones	Horario	Localización	Código Área Función
									ADM.	GR. SUB.	Revol. Subcom. Clase Subclase						
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA																	
84	JEFE SECCIÓN SERV. SOC. ZONA ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	0217001001	001	25	27.632,74 27.048,11	N	C	A1-25 A2-25	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales 5, S/ Alcaosa Avda. Ciencias, 45 B Y Cas. Torreblanca C/Métra, 5/ II	AF1
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES NERVIÓN-SAN PABLO-SANTA JUSTA																	
85	JEFE SECCIÓN SERV. SOC. NERVIÓN-SAN PABLO-SANTA JUSTA	0218001001	001	25	27.632,74 27.048,11	N	C	A1-25 A2-25	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales 5, Pablo Avda. Pedro Romero, 5/N Cas. NerviÓN Casita Domingo De La Calzada, 14	AF1
Negoiciado Centro Servicios Sociales San Pablo-Santa Justa																	
86	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES SAN PABLO-SANTA JUSTA	0218101001	001	23 21	22.333,61 21.711,49	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a Jueves de 8:00 a 15:00 horas Excepción día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales 5, Pablo Avda. Pedro Romero, 5/N	AF1
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES CERRO-AMATE																	
87	JEFE SECCIÓN SERV. SOC. CERRO AMATE	A3081	001	25	27.632,74 27.048,11	N	C	A1-25 A2-25	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Cerro Amate, 3 Y Cas. Tres Barrios Amate Plaza Dr. Andreu Utra, 5/N	AF1
Negoiciado Centro Servicios Sociales Tres Barrios-Amate																	
88	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES TRES BARRIOS-AMATE	A1020	001	23 21	22.333,61 21.711,49	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a Jueves de 8:00 a 15:00 horas Excepción día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Tres Barrios-Amate Plaza Dr. Andreu Utra 5/N	AF1
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES SUR-BELLAVISTA-LA PALMERA																	
89	JEFE SECCIÓN SERV. SOC. SUR-BELLAVISTA-LA PALMERA	A1013	001	25	27.632,74 27.048,11	N	C	A1-25 A2-25	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales P. Sur Avda. De La Paz, 10 Y Cas. Bellavista Avda. Roto Unido 6	AF1
Negoiciado Centro Servicios Sociales Polígono Sur																	
90	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES POLIGONO SUR	A1014	001	23 21	22.333,61 21.711,49	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a Jueves de 8:00 a 15:00 horas Excepción día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales P. Sur Avda. De La Paz, 10	AF1
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES																	
91	TECNICO AUXILIAR	0200002001	001	19	17.541,06	N	C	C1-19	A4	C1	73	Deliberante			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF2
DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
92	TECNICO DPTO. COOPERACION AL DESARROLLO	0201004001	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Economía/ Administración Empresas/ Arquitectura/Ingeniería			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1. Hogar Virgen De Los Reyes. 41009	AFX
ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES																	
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES																	
DIRECCIÓN GENERAL DE FIESTAS MAYORES																	
SECCIÓN TÉCNICA DE FIESTAS MAYORES																	
93	J. SEC. TÉCNICA FIESTAS MAYORES	0602001001	001	26	39.277,04	S	C	A2-26	A4	A2	72	Arquitecto Técnico			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas (Disponibilidad grado 4. Anos muy recientes, suelen acudir dos o tres veces por semana)	C/ Mateoan, 1. 41001	AF2
OFICINA TÉCNICA																	
94	JEFE NGDO. (ADJTO)	A1347	001	23	23.233,51	N	C	A2-23	A4	A2	72	Arquitecto Técnico			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Mateoan, 1. 41001	AF2
ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES																	
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES																	
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES																	
SECCIÓN OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Y OBRAS																	
Ngdo. Obras Técnicas con medios Propios																	
95	JEFE NGDO. OBRAS TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011101001	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Arquitecto Técnico			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini, 4. Pabellón Marroquí. 41012	AF2
Ngdo. General de Obras Técnicas																	
96	JEFE NGDO. GENERAL DE OBRAS TÉCNICAS	1011201001	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Arquitecto			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini, 4. Pabellón Marroquí. 41012	AF2
97	JEFE DE GRUPO TEC. ASISTIR DELINQUENTE	1011204001	001	19	16.905,93	N	C	C1-19	A4	C1	73	Deliberante			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini, 4. Pabellón Marroquí. 41012	AF2
SECCIÓN JARDINERÍA GENERAL Y VIVEROS MUNICIPALES																	
Ngdo. Jardinería, arbolado viario y viveros municipales																	
98	JEFE NGDO. JARDINERÍA, ARBOLADO VIARIO Y VIVEROS MUNICIPALES	1012201001	001	23	23.233,51	N	C	A2-23	A4	A2	72	Ing. Tec. Agrícola/ Ing. Tec. Forestal/ Tec. Jardinería			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini, 4. Pabellón Marroquí. 41012	AF2
SECCIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS																	
99	JEFE SECC. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS	1013001001	001	25	27.632,74 27.048,11	N	C	A1-25 A2-25	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Biología/ Arquitectura Ing. Tec. Agrícola/ Ing. Tec. Forestal/ Tec. Jardinería			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini, 4. Pabellón Marroquí. 41012	AF2
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES																	
UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS																	
100	COORDINADOR ASesor PROYECTOS	A1235	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Arquitecto			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas O Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ Química, 5 (S/ps Parque Empresarial Arte Sacro). 41015	AF2
101	JEFE NEGOCIADO SERV. OBRAS, PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	6110015001	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Arquitecto			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas O Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ Química, 5 (S/ps Parque Empresarial Arte Sacro). 41015	AF2
102	JEFE SECCIÓN T.M.	A1241	001	25	27.048,11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Arquitecto Técnico			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas O Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ Química, 5 (S/ps Parque Empresarial Arte Sacro). 41015	AF2

Código Seguro De Verificación:	BhEctUbGQHWBaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	10/05/2021 10:36:57
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BhEctUbGQHWBaW/eXWQ/5g==		



Código de control	Denominación puesto de trabajo	CODIGO PUESTO	Dotación	Nivel CC.	Específico aprobado según Leyenda	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y NV.	ADM.	GR-SUB.	Nivel Subm. Clase Subclase	Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código Área Funcional
ÁREA DE ECONOMÍA, COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ÁREA METROPOLITANA																	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO Y MERCADOS																	
SERVICIO DE CONSUMO																	
SECCIÓN TÉCNICA DE CONSUMO																	
103	JEFE SECC. CONSUMO	1611001001	001	25	35.886,09	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Veterinaria			Miércoles 8:00 horas a 13:00 horas	Morcasilla	AF1
104	JEFE SECC. INSPECCION CONSUMO	1613001001	001	27	34.015,41	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Veterinaria			Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas Debe trabajar un día más al mes	Pza. Monte Priolo, 5/1. Edif. Hispano Avda. 14/000	AF1
105	Mjdo. Ordenación Alimentaria	1613101001	001	24	25.198,58	N	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Veterinaria			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas - Trabaja un sábado al mes de 8:00 a 15:00 horas	Pza. Monte Priolo, 5/1. Edif. Hispano Avda. 14/000	AF1

IDENTIFICACIÓN DE LOS CODIGOS DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

CODIGO: Área, Servicio, Sección, Negociado/Puesto
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Puesto de Trabajo
DOTACIÓN: Número de plazas dotadas
NIVEL CC.: Nivel de Complemento de Destino
ESPECÍFICO: Cuantía del complemento específico
T.P.: Tipo de Puesto (C= Complemento de destino, No organizado)
F.P.: Forma de Prolatación (C= Concurso) - Libro designación
ADM: Área Ayuntamiento de Sevilla
GR: Adscripción a grupo
ESCALA SUBCLASE, CLASE, SUBCLASE: Adscripción a Cuerpos o Escalas
TITULACIÓN ACADÉMICA: Titulación académica específica para acceder al puesto
FORMACIÓN ESPECÍFICA: Formación específica requerida por las funciones del puesto
OBSERVACIONES: Circunstancias precisas para el desempeño del puesto.
COD. N. PTO.: Nivel del Puesto

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	CODIGO
PERSONAL GENERAL	ESCALA	T. A. E.		83
	ESCALA	COMPTIVO		84
	ESCALA	ESPECIAL		85
	ESCALA	ESPECIAL		86
PERSONAL ESPECIAL	ESCALA	REC. REGISTRO		87
	ESCALA	REC. REGISTRO		88
	ESCALA	REC. REGISTRO		89
	ESCALA	REC. REGISTRO		90
	ESCALA	REC. REGISTRO		91
	ESCALA	REC. REGISTRO		92
	ESCALA	REC. REGISTRO		93
	ESCALA	REC. REGISTRO		94
	ESCALA	REC. REGISTRO		95
	ESCALA	REC. REGISTRO		96
PERSONAL SUBESPECIAL	ESCALA	REC. REGISTRO		97
	ESCALA	REC. REGISTRO		98
	ESCALA	REC. REGISTRO		99
	ESCALA	REC. REGISTRO		100
	ESCALA	REC. REGISTRO		101
	ESCALA	REC. REGISTRO		102
	ESCALA	REC. REGISTRO		103
	ESCALA	REC. REGISTRO		104
	ESCALA	REC. REGISTRO		105
	ESCALA	REC. REGISTRO		106
PERSONAL GENERAL	ESCALA	REC. REGISTRO		107
	ESCALA	REC. REGISTRO		108
	ESCALA	REC. REGISTRO		109

NOTAS EN COLUMBIA. ÁREA FUNCIONAL

AF1: Área Funcional 1 (Bienestar Social, Salud y Consumo)
AF2: Área Funcional 2 (Técnica)
AF3: Área Funcional 3 (Empleo Público, Hacienda, Régimen Interior y P. Ciudadana)
AFX: Área Funcional Indistinta

Código Seguro De Verificación:	BhEctUbGQHwBaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	10/05/2021 10:36:57
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BhEctUbGQHwBaW/eXWQ/5g==		



Código de control	Denominación puesto de trabajo	CODIGO PUESTO	Dotación	Nivel C.D.	Español aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB.Y NV.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código Área Funcional
									ADM	GR-SUB	Escal. Subesc. Clase Subclase						
ALCALDÍA																	
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPRESAS MUNICIPALES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO																	
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO																	
SERVICIO DE ESTADÍSTICA																	
SECCIÓN ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA																	
Unidad de Cartografía																	
106	JEFE GRUPO TÉCNICO	A82	001	19	17.541,06	N	C	CI-19	A4	CI	73	Delinvente		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/El Jove, 2. Casa De La Moneda, 41001	AF3	
ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR																	
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR																	
SECCIÓN PARQUE MÓVIL																	
107	JEFE PARQUE MÓVIL	1712001001	001	25	27.948,11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial. Mecánica		Lunes a viernes 7:30 a 14:30 horas	C/ Muñoz Seca, S/N. 41007	AF3	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS																	
108	JEFE DE DEPARTAMENTO	1711001001	001	26	32.005,19	N	C	A2-26	A4	A2	72	Arquitecto Técnico		Lunes a viernes 7:30 a 14:30 horas	C/ Broca, 6-16. Pol. Nuevo Catorce, 41007	AF3	
DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL																	
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS																	
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS																	
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN																	
109	JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN	A248	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF3	
AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA																	
110	JEFE INSPECCIÓN TRIBUTOS	5015001	001	27	32.656,82	N	C	A1-27	A4	A1	78	Provisión por Inspector de Tributos		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. de Málaga, 12. Edif. Metrocenro, 41004	AF3	
ÁREA DE HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO																	
COORDINACIÓN GENERAL DE HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO																	
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA																	
INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA																	
SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y CULTURAL																	
SECCIÓN BIBLIOTECAS																	
111	JEFE SECCIÓN BIBLIOTECAS	0613001001	001	25	27.948,11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Unicamente pueden acceder T.M. Ayudante Bibliotecario y T.M. Promoción Cultural		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Biblioteca Felipe González. C/ Tameo, S/N.	AF2	
Nodo. Libro y Biblioteca																	
112	JEFE NODO LIBRO Y BIBLIOTECA	0613101001	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Unicamente pueden acceder T.M. Ayudante Bibliotecario y T.M. Promoción Cultural		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Biblioteca Felipe González. C/ Tameo, S/N.	AF2	
SECCIÓN COORDINACIÓN DEPARTAMENTOS TÉCNICOS																	
113	JEFE SCC. COORDINACIÓN DEPARTAMENTOS TÉCNICOS	0614001001	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Área Ciencias Sociales y Jurídicas/ Área Humanidades	Escuola y Marketing Cultural	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pta. San Francisco, 19. Edif. Lario, 41001	AF2	
DELEGACIÓN DE JUVENTUD																	
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD																	
SERVICIO DE JUVENTUD																	
SECCIÓN TÉCNICA DE PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES JUVENILES Y COOPERACIÓN																	
Nodo. Promoción Juvenil y Cultural																	
114	J. NODO. PROMOCIÓN JUV. Y CULTURAL	1412101001	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Área Ciencias Sociales y Jurídicas		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pta. Monte Pindo, S/N. Edif. Hispano Aviación, 41010	AF2	
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE																	
115	JEFE NODO. INFORMACION	0722101001	001	23	20.759,56	N	C	A2-23	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Carlos III (Isa. Doña Carlota), 41002	AF2	
ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS																	
COORDINACIÓN GENERAL DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS																	
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA																	
SECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA																	
116	J. SECC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0111001001	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Derecho		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Palacio Marqueses De La Algata	AFX	
SECCIÓN GESTIÓN CENTROS CÍVICOS. ZONA 1																	
Nodo. Zona Bellavista-La Palmera																	
117	JEFE NODO. ZONA BELLAVISTA-LA PALMERA	0112801001	001	21	21.711,49 19.685,20	N	C	A2-21 CI-21	A4	A2 CI	72 73			L.M-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Bellavista	AF3	
Nodo. Zona Cerro-Amate																	
118	JEFE NODO. ZONA CERRO-AMATE	0112301001	001	21	21.711,49 19.685,20	N	C	A2-21 CI-21	A4	A2 CI	72 73			L.M-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Su Embrunera Y Centro Cívico Cerro del Aguila	AF3	
Nodo. Zona Este																	
119	JEFE NODO. ZONA ESTE	0112901001	001	21	21.711,49 19.685,20	N	C	A2-21 CI-21	A4	A2 CI	72 73			L.M-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Alcaza Y Centro Cívico Blas Infante	AF3	
Nodo. Zona Torreblanca																	
120	JEFE NODO. ZONA TORREBLANCA	A376	001	21	21.711,49 19.685,20	N	C	A2-21 CI-21	A4	A2 CI	72 73			L.M-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Torreblanca	AF3	
Nodo. Zona Nervión-San Pablo																	
121	JEFE NODO. ZONA NERVIÓN-S. PABLO	0112701001	001	21	21.711,49 19.685,20	N	C	A2-21 CI-21	A4	A2 CI	72 73			L.M-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico La Baharka, Centro Cívico San Pablo Y Centro Cívico Simplicísimas Soto, Saborido Y Acosta	AF3	
SECCIÓN GESTIÓN CENTROS CÍVICOS. ZONA 2																	
Nodo. Zona Triana-Los Remedios																	
122	JEFE NODO. ZONA TRIANA-LOS REMEDIOS	0112401001	001	21	21.711,49 19.685,20	N	C	A2-21 CI-21	A4	A2 CI	72 73			L.M-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Las Columnas Y Centro Cívico El Fajar Del Molino	AF3	
Nodo. Zona Casco Antiguo																	
123	JEFE NODO. ZONA CASCO ANTIGUO	0112601001	001	21	21.711,49 19.685,20	N	C	A2-21 CI-21	A4	A2 CI	72 73			L.M-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Las Sierritas Y Centro Cívico San Julián	AF3	
Nodo. Zona San Jerónimo																	
124	JEFE NODO. ZONA SAN JERÓNIMO	0112501001	001	21	21.711,49 19.685,20	N	C	A2-21 CI-21	A4	A2 CI	72 73			L.M-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Antonio Blosos Y Centro Cívico Monasterio San Jerónimo	AF3	
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD																	
SERVICIO DE LA MUJER																	
NEGOCIADO UNIDAD CONTRA VIOLENCIA DE GENERO																	
125	JEFE NODO. UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1310201001	001	23	21.381,68 20.759,56	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía Dpto. Trabajo Social	Pueden acceder empadronados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Barrab de Beatis, 1. Hogar Virgen de Los Reyes, 41009	AF1	
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL																	
OFICINA TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES																	
SECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS																	
126	JEFE SECC. OBRAS Y PROYECTOS	1222001001	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Arquitecto		Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. La Palmera Esq. Con C/ Isaac Perini, 26. 41012	AF2	
Unidad de Delineación																	
127	JEFE GRUPO DELINEANTE	1222201001	001	19	17.541,06	S	C	CI-19	A4	CI	73	Delinvente		Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. La Palmera Esq. Con C/ Isaac Perini, 26. 41012	AF2	
SECCIÓN DE INGENIERÍA TÉCNICA, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE INSTALACIONES																	
Negociado Técnico																	
128	JEFE NODO TÉCNICO	1222301001	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero Técnico		Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. La Palmera Esq. Con C/ Isaac Perini, 26. 41012	AF2	
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN																	
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN																	
SERVICIO DE EDUCACIÓN																	
NEGOCIADO T.M																	
129	JEFE NODO. T.M.	1201002001	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Meadro Promoción Cultural		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pta. Monte Pindo, S/N. Edif. Hispano Aviación, 41010	AF2	

Código Seguro De Verificación:	GRsXJbFjBLCz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	10/05/2021 10:36:56
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GRsXJbFjBLCz1kKVCaUrfA==		



Código de control	Denominación puesto de trabajo	CODIGO PUESTO	Dotación	Nivel C.D.	Especifico aprobado según jornada	T.P.	P.F.	GR-SUB.Y NV.	Adscripción			Tratación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código Área Funcional
									ADM	GR-SUB	Escala Subesc. Clase Subclase						
SECCIÓN PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS																	
Nºdo. Educación																	
130	JEFE NODO. EDUCACIÓN	1211101001	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Maestro Promoción Cultural		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pla. Monte Priolo, S/N, Edif. Hispano Americano, 41012		AF2
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL																	
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y APOYO A LA ECONOMÍA E INNOVACIÓN SOCIAL																	
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO																	
SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS																	
Nºdo. Recursos Humanos																	
131	JEFE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	A283	001	23	23.233,51	N	C	A2-23	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestro, Edif. Sogipsa, 41006		AF3
SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO																	
SECCIÓN PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO																	
132	JEFE SECCIÓN PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	1422001001	001	25	27.632,74 27.048,11	N	C	A1-25 A2-25	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Pedagogía/ Psicológico Dpto. Relaciones Laborales		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestro, Edif. Sogipsa, 41006		AF3
Nºdo. De Inserción																	
133	JEFE NEGOCIADO INSERCIÓN	A295	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Dpto. Ciencias Interdisciplinarias		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestro, Edif. Sogipsa, 41006		AF3
SECCIÓN ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL																	
Nºdo. Orientación Laboral																	
134	JEFE NEGOCIADO ORIENTACIÓN LABORAL	A293	001	23	23.233,51	N	C	A2-23	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestro, Edif. Sogipsa, 41006		AF3
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL																	
SERVICIO DE SALUD																	
SECCIÓN OBSERVATORIO DE LA SALUD																	
Nºdo. Sistema de Información para la Salud y Publicaciones																	
135	JEFE NODO SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SALUD Y PUBLICACIONES	A703	001	24	23.850,27 23.233,51	N	C	A1-24 A2-23	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Medicina Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Sordano De Sevilla Nº 12, Hogar Virgen De Los Reyes		AF1
Nºdo. De Programación																	
136	JEFE NODO. DE PROGRAMACIÓN	A835	001	23	21.381,68 20.759,56	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Medicina Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Sordano De Sevilla Nº 12, Hogar Virgen De Los Reyes		AF1
SECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD																	
Nºdo. Unidad Promoción de la Salud Nervión																	
137	JEFE NODO. UPS NERVIÓN	A861	001	23	22.333,61 21.711,49	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Medicina Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Goya Nº 19, Bajo		AF1
Nºdo. Unidad Promoción de la Salud Sur																	
138	JEFE NODO. UPS SUR	A936	001	23	22.333,61 21.711,49	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Medicina Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Luis Ortiz Muñoz S/N, C.C. El Esqueleto		AF1
SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL																	
SECCIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD																	
Nºdo. Microbiología																	
139	JEFE NODO. MICROBIOLOGÍA	1521101001	001	23	21.936,47	S	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Veterinaria		Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ María Auxiliadora, 16, 41003		AF1
SECCIÓN HIGIENE PÚBLICA																	
Nºdo. Zoonosis																	
140	JEFE NODO. ZOOZONOSIS	1523101001	001	23	23.285,54	S	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Veterinaria		Lunes a viernes 7:30 a 14:30 horas (trabaja un fin de semana de cada cuatro)	Ctra. Málaga, Km. 5, 41016		AF1
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL																	
Nºdo. NOD. ASISTENCIA SANITARIA																	
141	N. NODO. ASISTENCIA SANITARIA	A749	001	23	21.381,68 20.759,56	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Medicina Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Sordano De Sevilla, 1, Hogar Virgen De Los Reyes, 41009		AF1
SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES																	
SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES																	
Nºdo. Prestaciones Básicas																	
142	JEFE NEGOCIADO DE PRESTACIONES BÁSICAS	0211201001	001	23	21.381,68 20.759,56	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes		AF1
SECCIÓN DE EMERGENCIAS SOCIALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR																	
Nºdo. Personas en Situación de Exclusión y Sin Hogar																	
143	JEFE NODO. PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR	0214201001	001	23	21.381,68 20.759,56	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes y Cas. C/Pratón De Ribera		AF1
SECCIÓN RELACIONES INSTITUCIONALES																	
144	JEFE SECCIÓN RELACIONES INSTITUCIONALES	A171	001	25	27.632,74 27.048,11	N	C	A1-25 A2-25	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes		AF1
Nºdo. Coordinación																	
145	JEFE NODO. COORDINACIÓN	0211101001	001	23	21.381,68 20.759,56	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes		AF1
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES DE LA CIUDAD																	
146	JEFE SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES CIUDAD	0214001001	001	25	27.632,74 27.048,11	N	C	A1-25 A2-25	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes y V.ñe. Rodar Prolongación Huerta De La Fontanilla		AF1
Nºdo. Servicios Especializados de Ciudad																	
147	JEFE NODO. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CIUDAD	0214101001	001	23	22.333,61 21.711,49	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes y V.ñe. Rodar Prolongación Huerta De La Fontanilla		AF1
SECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS MARCO																	
Nºdo. Programas																	
148	JEFE NODO. DE PROGRAMAS	0212101001	001	23	21.381,68 20.759,56	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes		AF1
Nºdo. Planes y Programas Marco																	
149	JEFE NODO. DE PLANES Y PROGRAMAS MARCO	0212201001	001	23	21.381,68 20.759,56	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes		AF1
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES CASCO ANTIGUO-NORTE																	
Nºdo. Negociado Centro Servicios Sociales San Jerónimo																	
150	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES SAN JERÓNIMO	0216101001	001	23	22.333,61 21.711,49	N	C	A1-23 A2-21	A4	A1 A2	71 72	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social	Pueden acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales S. Jerónimo C/Mejillón, 65		AF1

Código Seguro De Verificación:	GRsXJbFJBLcZ1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	10/05/2021 10:36:56
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GRsXJbFJBLcZ1kKVCaUrfA==		



Código de control	Denominación puesto de trabajo	CODIGO PUESTO	Dotación	Nivel C.D.	Especifico aprobado según jornada	T.P.	P.P.	GR-SUB.Y. NV.	Adscripción			Tratación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código Área Funcional
									ADM	GR-SUB	Escala Subesc. Clase Subclase						
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS																	
Negociado Centro Servicios Sociales Macarena																	
151	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES MACARENA	0216201001	001	23	22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas -	Centro Servicios Sociales Macarena C/ Fray Isidoro De Sevilla	AF1	
				21	21.711,49					A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas			
Negociado Centro Servicios Sociales Triana-Los Remedios																	
152	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES TRIANA-LOS REMEDIOS	0215201001	001	23	22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas -	Centro Servicios Sociales Triana-Los Remedios C/5. Jacinto, 27	AF1	
				21	21.711,49					A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas			
Negociado Centro Servicios Sociales Polígono Norte																	
153	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES POLIGONO NORTE	A20091	001	23	22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas -	Centro Servicios Sociales P. Norte C/ Fray Isidoro De Sevilla	AF1	
				21	21.711,49					A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas			
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA																	
Negociado Centro Servicios Sociales Torreblanca																	
154	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES TORREBLANCA	0217101001	001	23	22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas -	Centro Servicios Sociales Torreblanca C/ Mira	AF1	
				21	21.711,49					A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas			
Negociado Centro Servicios Sociales Sevilla Este-Alcosa																	
155	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES SEVILLA ESTE-ALCOSA	A172	001	23	22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas -	Centro Servicios Sociales S. Este-Alcosa Avda. Ciencias, 43-B	AF1	
				21	21.711,49					A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social		Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas			
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES NERVIÓN-SAN PABLO-SANTA JUSTA																	
Negociado Centro Servicios Sociales Nervión																	
156	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES NERVIÓN	0218201001	001	23	22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas -	Centro Servicios Sociales Nervión C/ Santo Domingo De La Calabaza, 14	AF1	
				21	21.711,49					A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas			
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES CERRO-AMATE																	
Negociado Centro Servicios Sociales Cerro-Su Eminencia																	
157	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES CERRO-SU EMINENCIA	0217201001	001	23	22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas -	Centro Servicios Sociales Cerro de Eminencia C/ Taragona, 3	AF1	
				21	21.711,49					A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas			
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES SUR-BELLAVISTA-LA PALMERA																	
Negociado Equipos Territoriales																	
158	JEFE NEGOCIADO EQUIPOS TERRITORIALES	0219101001	001	23	22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas -	Centro Servicios Sociales Sur Avda. De La Paz, 10	AF1	
				21	21.711,49					A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas			
Negociado Centro Servicios Sociales Los Bermejales																	
159	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES LOS BERMEJALES	0219201001	001	23	22.333,61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas -	Centro Servicios Sociales Bermejales Avda. Reino Unido, 6	AF1	
				21	21.711,49					A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social		Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas			
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES																	
SECCIÓN DE SUBVENCIONES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO																	
Nudo. Centro Social Hogar Virgen de los Reyes																	
160	JEFE NUDO. GESTIÓN CENTRO SOCIAL VIRGEN DE LOS REYES	0213201001	001	23	21.381,68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF1	
				21	20.759,56					A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social					
DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
161	TECNICO DPTO. COOPERACIÓN AL DESARROLLO	0201001001	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Economía/ Admón y Dirección Empresas/ Resultados/Ingenieros	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1. Hogar Virgen De Los Reyes. 41009	AFX	
				61						61							
ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES																	
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES																	
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES																	
SECCIÓN OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Y OBRAS																	
162	JEFE SECC. OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Y OBRAS	1011001001	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Arquitecto		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Malatín, Pabellón Marroquí, 41012	AF2	
SECCIÓN JARDINERÍA GENERAL Y VARIAS																	
163	JEFE SECC. DE JARDINERÍA GENERAL Y VARIAS	1012001001	001	26	32.005,19	N	C	A2-26	A4	A2	72	Ing. Tec. Agrícola/ Ing. Tec. Forestal/ Ing. Jardinería		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Malatín, Pabellón Marroquí, 41012	AF2	
Nudo. Inspección																	
164	JEFE NUDO. DE INSPECCIÓN	1012101001	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Ing. Tec. Agrícola/ Ing. Forestal/ Ing. Jardinería		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Malatín, Pabellón Marroquí, 41012	AF2	
SECCIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS																	
Nudo. Conservación y mejoras																	
165	JEFE NUDO. CONSERVACIÓN Y MEJORAS	1013101001	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Ing. Tec. Agrícola/ Ing. Tec. Forestal/ Ing. Jardinería		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Malatín, Pabellón Marroquí, 41012	AF2	
AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA																	
166	JEFE NUDO. REDES CONTROL	0710201001	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Inca Garcilaso (Edif. Expo) 41009	AF2	
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES																	
UNIDAD TÉCNICA DEPORTIVA																	
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIA, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS																	
167	JEFE SECCIÓN SERVICIO PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIA, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6110021001	001	27	32.667,10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. CC. Actividad Física y del Deporte		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas D - Lunes a viernes 7-15 a 14:45 horas	C/ Quíquica, 5 (Esp. Parque Empresarial Área Sur)- 41015	AF2	

Código Seguro De Verificación:	GRsXJbFJBLcZ1kKVCaUrfA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/05/2021 10:36:56
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Página	3/4		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GRsXJbFJBLcZ1kKVCaUrfA==				



Código de control	Denominación puesto de trabajo	CODIGO PUESTO	Dotación	Nivel C.D.	Especifico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB.Y NV.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código Área Funcional
									ADM	GR-SUB	Escala Subesc. Clase Subclase						
ÁREA DE ECONOMÍA, COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ÁREA METROPOLITANA																	
DIRECCIÓN GENERAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PARQUES EMPRESARIALES																	
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL																	
SECCIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA																	
168	JEFE SECCIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA	6411001001	001	25	27.632,74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Economía/ Psicología		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. José Galán Martín, S/N. Edif. Cruz. 41015	AF3	
Nºdo. Territorial																	
169	JEFE NODO. TERRITORIAL	6411101001	001	22	21.981,68	N	C	A1-22	A4	A1	71	Ldo. Economía		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. José Galán Martín, S/N. Edif. Cruz. 41015	AF3	
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN																	
Nºdo. Recursos Humanos																	
170	JEFE NODO. RECURSOS HUMANOS	6412201001	001	21	20.759,56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. José Galán Martín, S/N. Edif. Cruz. 41015	AF3	

SIGNIFICADOS DE LOS CODIGOS DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

CODIGO: Área, Sección, Negocio, Puesto
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO: Puesto de Trabajo
 DOTACION: Número de plazas dotadas
 NIVEL C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 ESPECIFICO: Cantidad del complemento específico
 T.P.: Tipo de Puesto (= Simples/Advisivo/ No regularizado)
 F.P.: Forma de Provisión (= Concurso/ Libre designación)
 ADM: Ayuntamiento de Sevilla
 GR: Adscripción a grupo
 ESCALA, SUBESCA, CLASE, SUBCLASE: Adscripción a Cuerpo o Escala
 TITULACIÓN ACADÉMICA: Titulación académica específica para acceder al puesto
 FORMACIÓN ESPECÍFICA: Formación específica requerida por las funciones del puesto
 OBSERVACIONES: Circunstancias precisas para el desempeño del puesto.
 COD. N. PTO.: Nivel del Puesto

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	CODIGO
HONOR. GENERAL				
	TECNICA	T.A.G.		63
	ADMNTRV.	ADMNTRV.		65
	PROFESOR	PROFESOR		68
	SUBALTERNO	SUBALTERNO		64
HONOR. ESPECIAL				
	TECNICA	REC. SUPERIOR		73
		REC. MEDIO		75
		REC. AUXILIAR		77
	SERVICIOS ESPECIALES			
		POLICIA LOCAL		74
		EST. ANEXOS		72
		COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO Y BIBLIOTECA	76
			LIBRERIA	77
			MUSEO	78
			INSPECCION	79
			GESTION CULTURAL	79
			PROTECCION CIVIL	76
PERSONAL LABORAL				
	TECNICA Y ADMNTRV.			81
	EBERSA			82-1-88

NOTAS EN COLUMNA ÁREA FUNCIONAL

AF1: Área Funcional 1 (Bienestar Social, Salud y Consumo)
 AF2: Área Funcional 2 (Técnica)
 AF3: Área Funcional 3 (Empleo Público, Hacienda, Régimen Interior y P. Ciudadana)
 AFX: Área Funcional Indistinta

Código Seguro De Verificación:	GRsXJbFjBLCz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	10/05/2021 10:36:56
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GRsXJbFjBLCz1kKVCaUrfA==		

